## ANEXO V. SOLICITUD DE PAGO DE LA AYUDA

## **SOLICITANTE**

SOLICITANTE						
NIF						
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES						
LOCALIDAD						
CÓDIGO POSTAL			PROVINCIA		TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO (OBLIGATORIO) a efectos de notificaciones: ('art.43 de la Ley39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento de las Administraciones Públicas:						
REPRESENTANTE LEGAL					NIF REP.LEGAL	
DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:						
	Cuenta justificativa de	gasto (Anexo VI)				
	Documentos justificati	vos de la ejecución de los gastos (facturas/ nóminas)				
	Documentos acreditat	vos del pago de los gastos (justificantes de transferencia o ingreso en cuenta)				
	Acreditación gráfica de	el cumplimiento de las medidas de información y publicidad				
		e la relación laboral de las personas que reciben formación con el franquiciado el caso de que se haya solicitado ayuda para la formación inicial)				
	Alta de terceros, cuando el beneficiario no tenga cuenta activa en el sistema de terceros de la Junta de Extremadura. A través de la Sede Electrónica (http://sede.gobex.es/SEDE/ apartado "Trámites") se podrá formular la Solicitud Telemática de Terceros para el alta y/o baja de cuentas. (1)					
(1) En caso de estar dado de Alta en el sistema de terceros de la Junta de Extremadura, indicar a continuación la cuenta corriente para el abono de la subvención						
CODIGO IBAN:						
IMPORTE TOTAL DE LOS GASTOS JUSTIFICADOS:						

Firma electrónica

SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL.

SERVICIO COMERCIO INTERIOR. Paseo de Roma, s/n MÉRIDA.